Proyecto de Pliegos ☒ Pliego Definitivo ☐ Invitación Pública ☐

Evaluación ☐ Selección Abreviada ☐ Lista Multiusos ☐

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA Nº FTIC-SAPMC-011-2019

Objeto: *"Fortalecer el bus de servicios empresarial de la entidad para asegurar la continuidad y escalabilidad de la interoperabilidad de las plataformas, sistemas de información y optimizar servicios tecnológicos de información de calidad".*

OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN FTIC-SAPMC-011-2019 - BUS DE SERVICIOS EMPRESARIALES:

INTERESADOTICXAR S.A.S.
FECHA: 15/11/2019 20:39:13

OBSERVACIÓN 1

Documento "Proyecto de pliego de condiciones"

1. **Solicitamos cordialmente a la entidad nos indique el número de CORES o nodos a utilizar para la suscripción del producto WSO2 Enterprise Integrator, ya que el modelo de maneja el fabricante WSO2 se basa en CORES o nodos.**

RESPUESTA 1

La Entidad aclara que son 8 CORES.

OBSERVACIÓN 2

"El Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones definió que pagará el valor del contrato en un único desembolso, este pago está sujeto a los entregables a satisfacción de la Entidad de acuerdo a cada componente y el detalle descrito en el ANEXO TÉCNICO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

La entidad, realizará el pago hasta que el proveedor realice todos los entregables asociados a:

- Suscripción de fábrica al producto WSO2 Enterprise Integrator 6.3 por un año.
- Diseño e Implementación de la Configuración de HA ESB MinTIC - (WSO2 –Enterprise Integrator 6.3).

Por lo que solicitamos a la entidad realizar un esquema de pagos diferentes asociados a cada entregable, teniendo en cuenta que el proveedor debe realizar la entrega de un cronograma plan de trabajo, definiendo las ases de estimación de tiempos, entregables, entre otros, con el fin de garantizar la ejecución en su totalidad sobre el proyecto, así:

Un primer pago correspondiente a un 40% sobre la Suscripción de fábrica al producto WSO2 Enterprise Integrator 6.3 por un año.

Un segundo pago correspondiente a un 30% con los entregables números 1y 2 del Diseño e Implementación de la Configuración de HA ESB MinTIC - (WSO2 – Enterprise Integrator 6.3)

Un tercer pago correspondientes a un 30% con el entregable número 3 del Diseño e Implementación de la Configuración de HA ESB MinTIC - (WSO2 – Enterprise Integrator 6.3)"

RESPUESTA 2

De conformidad con el análisis del contrato a suscribir, se tiene contemplada la ejecución para el mes de diciembre.

Por lo anterior, no se acepta su observación y se mantiene el Unico pago.

OBSERVACIÓN 3

5.3.1 **EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL PROPONENTE - Página 31**

1. **Con el fin de garantizar que los proponentes estén optando las últimas tecnologías y versiones en la implementación de proyectos de interoperabilidad, solicitamos a la entidad disminuir el tiempo de experiencia en los proyectos suscritos, ejecutados y terminados, por un tiempo de tres (3) años, debido a que los proyectos de tecnología superiores a este tiempo se considera obsoletos en el mercado.**

Sugerimos dejar el texto quede de la siguiente forma:

"Los contratos deben haberse suscrito, ejecutado y terminado dentro de los últimos tres(3) años anteriores al cierre del proceso de selección"

RESPUESTA 3

No se acepta la solicitud, toda vez que la necesidad de la Entidad es garantizar la experiencia sobre el desarrollo del objeto a contratar, lo que conllevó a establecer un parámetro de máximo de cinco (5) años como un factor de oportunidad en el manejo de tecnología, asegurando el aprovechamiento de las mejoras introducidas por el fabricante en la versión, evitando así generar retrocesos en la eficiente ejecución del proceso a contratar, tal como se señalo en le Análisis del sector.

Ahora bien considera la Entidad el periodo de cinco años como un referente tecnológico y de oportunidad acorde al objeto a contratar, además de que garantiza la pluralidad de oferentes, la transparencia y la igualdad de condiciones para participar en el presente proceso

OBSERVACIÓN 4

2. **Solicitamos a la entidad cambiar la palabra licenciamiento por "Suscripción de WSO2" en el siguiente texto:**

"Los objetos y/o obligaciones y/o actividades principales de los contratos deben estar relacionados con licenciamiento y/o, instalación y/o, configuración y/o interoperabilidad de buses de servicio empresarial

Debido a que el esquema bajo el cual opera el fabricante WSO2, es por suscripción y no licenciamiento, cuando se adquiere una licencia, la entidad puede hacer uso de ella por un tiempo indefinido, en este caso el esquema por suscripción es la prestación de un servicio por un periodo de un año.

Sugerimos el texto quede de la siguiente forma:

"Los objetos y/o obligaciones y/o actividades principales de los contratos deben estar relacionados con suscripción y/o, instalación y/o, configuración y/o interoperabilidad del bus de servicio empresarial de WSO2"

RESPUESTA 4

Se acepta la solicitud, toda vez que el contexto del fabricante habla de suscripiones como modelo para soporte de fábrica que para el caso seria WSO2 por un periodo de un año, diferente al licencimiento que conlleva su uso por un periodo indefinido, que para el caso el fabricante no lo ofrece por manejar un esquema de Open Source.

Dado lo anterior se modificará la experiencia requerida para el proponente sobre ese tema, así:

✓→ Los objetos y/o obligaciones y/o actividades principales de los contratos deben estar relacionados con suscripción y/o, instalación y/o, configuración y/o interoperabilidad de buses de servicio empresarial

OBSERVACIÓN 5

3. **Solicitamos a la entidad contemple que el proponente debe adjuntar junto con la oferta, al menos una (1) certificación donde garantice que ha suscrito, implementado y ejecutado, proyectos de interoperabilidad con entidades públicas, con el fin de avalar y acreditar la experiencia y objeto del presente proceso.**

Sugerimos se incluya el siguiente texto:

"El proponente debe acreditar al menos una (1) certificación de un contrato ejecutado y terminado cuyo objeto o alcance esté relacionado con "Adquisición de la plataforma de Integración de WSO2, diseño, implementación y puesta en operación", en una entidad pública del estado Colombiano".

RESPUESTA 5

No se acepta la solictud, toda vez que esta circunstancia no se contempló en el estudio de mercado y adicionalmente con lo que se solicita, la Entidad esta garantizano la calidad del servicio.

De igual forma con esta condición se buscó garantizar la pluralidad de oferentes y la libertad de concurrencia frente al proceso en el manejo de la herramienta como tal y se muestra en el analisis del sector del presente proceso de selección.

OBSERVACIÓN 6

5.3.2.1 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL REQUERIDO PARA LA CONTRATACIÓN: EQUIPO DE TRABAJO - Página 34

1. Equipo de trabajo:

Sugerimos a la entidad disminuir la experiencia profesional específica del "Coordinador / Líder / Experto En implementación de Sistemas/Servicios/Módulos WSO2" por un período de 3 años.

Documento "Anexo técnico fortalecimiento Bus de Servicio Empresarial WSO2 "

RESPUESTA 6

No se acepta la observación en cuanto a disminuir la experiencia a un rango de 3 años y solicitarla específica sobre la *"implementación de Sistemas/Servicios/Móodulos WSO2"*, toda vez que la Entidad, basado en el analisis del sector y los documentos previos del presente proceso encontró que requiere de un profesional que demuestre idoneidad y capacidad de cinco (5) años, como un periodo que garantiza experticia en la instalación, y/o configuración y/o interoperabilidad de buses de servicio empresarial, además que esto garantiza la pluralidad de oferentes y la libertad de concurrencia frente a este proceso.

OBSERVACIÓN 7

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Punto 15. *"Ejecutar el montaje y configuración de OpenShift Container Platform de RHEL en por lo menos dos datacenter. La infraestructura subyacente a OpenShift será provista por Ministerio TIC, el proveedor se encargará del montaje y configuración de la plataforma."*

Solicitamos a la entidad nos aclare, si como parte del alcance del proyecto, también se debe hacer el montaje y configuración de OpenShift Container Platform de RHEL en los Datacenter del MINTIC en los ambiente de producción, preproducción y pruebas.

RESPUESTA 7

La entidad aclara que, de acuerdo con la estregia de despligue del openshift con WSO2 este debe contar con un ambiente de pruebas y un ambiente de producción respecto de cada uno de los Datacenter, de conformidad a los entregables 1, 2 y 3 del Diseño e Implementación de la Configuración de HA ESB MinTIC - (WSO2 – Enterprise Integrator 6.3).

"Diseño e Implementación de la Configuración de HA ESB MinTIC - (WSO2 – Enterprise Integrator 6.3)

Entregable 1, cuenta la entrega de la documentación de la actualización a WSO2 Enterprise Integrator 6.3 y los manuales administración y operación de los servicios desplegado descritos en ANEXO TÉCNICO.

Entregable 2, cuenta con revisión, actualización y configuración de la instalación existente del bus de servicios, la actualización de la actual plataforma 5.0.0 a la WSO2 Enterprise Integrator 6.3 conservando la disponibilidad de los servicios existentes, Diseño e implementación de configuración activo-activo para la versión WSO2 Enterprise Integrator. 6.3. y de igual forma la documentación del plan de capacidad y su dimensionamiento descrita en ANEXO TECNICO.

Entregable 3, cuenta la prestación de mantenimiento preventivo y correctivo durante la ejecución, mantenimiento preventivo y mantenimientos correctivos. Descritos en el ANEXO TÉCNICO."

OBSERVACIÓN 8

Punto 18. ***"Prestar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, a partir de la salida a producción y hasta la terminación de la ejecución contractual"***

> **Solicitamos a la entidad nos aclare, si la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo se debe dar hasta la fecha de cierre del contrato es decir hasta el 31 de diciembre de 2019.**

RESPUESTA 8

La Entidad confirma que la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo se debe dar hasta el 31 de diciembre de 2019 de conformidad al entregable 3 del hito *"Diseño e Implementación de HA ESB MinTic – (wso2 – Enterprise Integrator 6.3), el cual cita"*

"Entregable 3, cuenta la prestación de mantenimiento preventivo y correctivo durante la ejecución, mantenimiento preventivo y mantenimientos correctivos. Descritos en el ANEXO TÉCNICO".

OBSERVACIÓN 9

3.1 Indicador de Eficiencia y Eficacia

La entidad define unos tiempos de atención y solución a requerimientos e incidentes a partir de la salida a producción, clasificándolos por prioridad alta, media y baja; sugerimos a la entidad revisar y contemplar los tiempos de respuesta, que ofrece el fabricante WSO2

Les comparto las ANS y terminología para la atención de los casos de soporte que brinda el fabricante para modificar los tiempos estipulados por la entidad, con el fin de no incumplir con los tiempos de respuestas y esto a su vez afecte los pagos y descuentos a aplicar por parte de la entidad.

https://wso2.com/licenses/support-policy/5.4/?utm_source=mailer&utm_medium=email&utm_campaign=mailer_supportupdate

RESPUESTA 9

La Entidad no acepta la observación dado que los Acuerdos de Nivel de Servicio integrados en el anexo técnico del presente proceso aplican únicamente para el hito *2 "Diseño e Implementación de la Configuración de HA ESB MinTIC - (WSO2 – Enterprise Integrator 6.3)"* mientras que los ANS del fabricante aplicarán para el hito No.1 *"Suscripción de fábrica al producto WSO2 Enterprise Integrator 6.3 por un año"* los cuales, según los documentos del proceso, corresponden a entregables y obligaciones claramente diferentes y diferenciables.

Dado en Bogotá, el día 20 de noviembre de 2019.

OSCAR OSORIO GÓMEZ
Jefe oficina de TI

Revisó: Yuli Rojas – Contratista oficina TI
Proyectó: Helder ceron – Contratista Oficina TI